

**Protocolo de Montreal relativo
a las Sustancias que Agotan
la Capa de Ozono**

Distr. general
10 de junio de 2024

Español
Original: inglés

**36ª Reunión de las Partes en el Protocolo
de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan
la Capa de Ozono**

Bangkok, 28 de octubre a 1 de noviembre de 2024
Tema 3 del programa provisional de la serie de sesiones
preparatorias*

**Informes financieros y presupuestos de los fondos fiduciarios
para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal**

**Proyectos de presupuesto para 2025 y 2026 del fondo fiduciario
para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que
Agotan la Capa de Ozono**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la presente nota se exponen los proyectos de presupuesto para 2025 y 2026 del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.
2. La Secretaría no consideró necesario presentar una propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2024 por las siguientes razones:
 - a) La Secretaría no prevé gastos superiores al presupuesto aprobado;
 - b) La Secretaría espera ejecutar el presupuesto aprobado sin realizar ningún cambio en las actividades previstas que hubiese implicado cambios en el presupuesto correspondiente;
 - c) En caso de que los gastos superen el presupuesto aprobado para la actividad correspondiente, la Secretaría se asegurará de que las diferencias y las transferencias resultantes entre las diferentes categorías de gastos no superen el 10 %, de conformidad con la práctica habitual en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En el improbable caso de que sea necesario transferir más de un 10 % del presupuesto entre las distintas categorías de gastos, se presentará una propuesta de revisión del presupuesto en una fecha más próxima a la reunión conjunta de la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la 36ª reunión de las Partes del Protocolo de Montreal. El informe sobre la ejecución del presupuesto de 2024, a 30 de septiembre de 2024 (UNEP/OzL.Conv.13/INF/2-UNEP/OzL.Pro.36/INF/2), que estará disponible para el examen de las Partes en la reunión conjunta de la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la 36ª reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, mostrará, en todo caso, los gastos con respecto al presupuesto para las distintas categorías de gastos.
3. En el párrafo 10 de la decisión XXXV/27, sobre los informes financieros y los presupuestos para el Protocolo de Montreal, la 35ª Reunión de las Partes solicitó a la Secretaría Ejecutiva que siguiese preparando fichas descriptivas para la presentación de los presupuestos en el futuro. Las notas

* UNEP/OzL.Conv.13/1-UNEP/OzL.Pro.36/1.

descriptivas correspondientes a 2025 figuran en el documento UNEP/OzL.Conv.13/INF/1-UNEP/OzL.Pro.36/INF/1.

4. En el párrafo 13 de la decisión XXXV/27, las 35ª Reunión de las Parte solicitó a la Secretaría Ejecutiva que preparase presupuestos y programas de trabajo para los años 2025 y 2026, basados en las necesidades previstas, para dos hipótesis presupuestarias:

a) Una hipótesis de crecimiento nominal nulo basada en el presupuesto aprobado para 2024;

b) Una hipótesis basada en recomendaciones de ajustes a la hipótesis de crecimiento nominal nulo, en la que se indiquen los consiguientes costos o ahorros conexos.

5. En la sección II de la presente nota se exponen los presupuestos para las dos hipótesis a que se hace referencia en el párrafo 4, y en el anexo I de la presente nota se ofrecen los presupuestos pormenorizados. El presupuesto de la segunda hipótesis se denomina “presupuesto recomendado” en la presente nota. En la sección III de la presente nota se ofrece un análisis del saldo de caja y las opciones de financiación y en la sección IV se formulan observaciones finales.

6. El PNUMA ha examinado los proyectos de presupuesto para 2025 y 2026 del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal y ha corroborado que están conformes con el párrafo 17 del mandato para la administración de dicho fondo fiduciario, como se expone en el anexo II del informe de la Primera Reunión de las Partes.

7. En la presente nota todas las cantidades expresadas en dólares se refieren a dólares de los Estados Unidos.

II. Presupuestos para 2025 y 2026

A. Proyectos de presupuesto para 2025

8. La Secretaría presenta para su examen por las Partes las siguientes hipótesis presupuestarias para 2025:

a) Un presupuesto de crecimiento nominal nulo de 5.852.835 dólares de los Estados Unidos, en el que se mantiene el nivel del presupuesto aprobado para el año 2024;

b) Un presupuesto recomendado de 6.234.775 dólares, que representa un aumento del 6,5 % respecto del presupuesto de crecimiento nominal nulo.

1. Presupuesto de crecimiento nominal nulo

9. El presupuesto de crecimiento nominal nulo para 2025 mantiene el nivel total del presupuesto aprobado para 2024, con los ajustes siguientes:

a) Los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados aumentan en 35.500 dólares con respecto a 2024. El aumento representa una provisión del 2 % para la inflación y un incremento periódico dentro de la categoría para los salarios del personal. En el anexo II de la presente nota se recogen el organigrama y la plantilla de la Secretaría.

b) La cantidad asignada a consultores se ha reducido en 55.000 dólares, lo que afectará a la capacidad de la Secretaría para asistir a las Partes en cuestiones técnicas, ya que quizá no dispondrá de los conocimientos especializados necesarios.

c) La categoría de gastos de reuniones se ha reducido en 31.000 dólares, en la forma que se explica a continuación:

i) La cantidad de 730.000 dólares presupuestada para la 47ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal es inferior en 68.000 dólares al presupuesto aprobado para la 46ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, que se celebrará en julio de 2024. Puesto que todavía está por decidir dónde se celebrará la 47ª reunión, los gastos de servicios de conferencias se han calculado tomando como base los costos de una reunión similar celebrada en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok en 2023, actualizados para tener en cuenta la inflación.

ii) El presupuesto propuesto de 655.000 dólares para la 37ª Reunión de las Partes es 8.000 dólares inferior al monto aprobado para la 36ª Reunión de las Partes,

que se celebrará en octubre de 2024. La regla 3 del Reglamento para las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal establece que esas reuniones tendrán lugar en la sede de la Secretaría. La Secretaría, en consulta con las Partes, podrá adoptar otras disposiciones apropiadas. Consecuentemente, a falta de ofertas para acoger la reunión, el presupuesto se basa en el costo de celebrar la 35ª Reunión de las Partes en Nairobi en 2023, con los ajustes necesarios para tener en cuenta la inflación.

- iii) La asignación propuesta de 165.000 dólares para las reuniones del Comité de Aplicación supera en 40.000 dólares el presupuesto para reuniones similares en 2023 y 2024. El aumento propuesto se basa en los gastos reales efectuados en 2023 y en las estimaciones recibidas para las reuniones que se celebrarán en 2024. El aumento de los costos viene dictado por el incremento del volumen de documentación y el número de sesiones celebradas en una reunión concreta; esta última circunstancia afectó al costo de los servicios de interpretación durante las sesiones.
- iv) Para celebrar el 40º aniversario del Convenio de Viena, se solicita un aumento de 5.000 dólares en la partida presupuestaria de atenciones sociales en las reuniones de los tratados sobre el ozono.
 - d) Un aumento de 30.000 dólares para viajes de los miembros del grupo de evaluación y expertos de las Partes que operan al amparo del apartado 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal (partes del artículo 5) tiene por objeto adaptarse al aumento previsto de la participación de los miembros del grupo en reuniones que promuevan las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales y otros procesos ambientales.
 - e) En su decisión XXXV/27 (tabla A del anexo), la 36ª Reunión de las Partes proporcionó un presupuesto de contingencia, financiado con el saldo de caja, para incrementar la participación de las Partes que operan al amparo del artículo 5 en las reuniones de los tratados sobre el ozono en 2024. En la misma decisión, se solicitó a la Secretaría que garantizase que los gastos estimados de participación de las Partes se reflejarían en las hipótesis de presupuesto básico propuestas para 2025. Tras analizar las estadísticas relativas a la participación en las reuniones de las Partes y del Grupo de Trabajo de composición abierta durante los últimos cuatro años, excluidos los años de pandemia (2020 y 2021), la Secretaría propone un aumento del 37 % (equivalente a 285.000 dólares) para las reuniones correspondientes previstas para 2025. En consecuencia:
 - i) El monto para la participación en la 37ª Reunión de las Partes es 150.000 dólares superior al presupuesto aprobado para reuniones similares celebradas en los últimos cinco años.
 - ii) El monto para la participación en la 47ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta es 135.000 dólares superior al presupuesto aprobado para reuniones similares celebradas en los últimos cinco años.
 - f) El monto presupuestado para los viajes del personal de la Secretaría se ha reducido en 125.000 dólares. Esta reducción obligará a la Secretaría a limitar el número de reuniones en las que participa, y puede afectar a la visibilidad del Protocolo.
 - g) La asignación para viajes del personal de la Secretaría y los servicios de conferencias se ha reducido en 13.000 dólares. Si alguna de las Partes se ofrece a acoger la 37ª Reunión de las Partes, la asignación reducida quizá no cubra el coste total de una misión exploratoria de un Oficial de Conferencias a un posible lugar de celebración. La presencia *in situ* de un Oficial de Conferencias para evaluar la idoneidad del emplazamiento es crucial para el éxito de la reunión.
 - h) La asignación para la categoría de otros gastos de funcionamiento es inferior en 96.000 dólares a la de 2024. Dada la prudencia con que la Secretaría afronta los gastos de funcionamiento, la reducción propuesta repercutirá negativamente en su labor cotidiana.
 - i) La asignación para la categoría de costos de sensibilización pública y comunicación es 30.500 dólares inferior a la de 2024, lo que se traduce en una falta de provisión para actividades relacionadas con la comunicación. La categoría abarca dos conjuntos distintos de actividades, en el marco de la concienciación pública y la presencia digital, que no están necesariamente relacionados. Las Partes tal vez desearán transferir las actividades de presencia digital y las asignaciones conexas a la categoría de otros gastos de funcionamiento.

10. Los montos de las siguientes partidas presupuestarias siguen siendo los mismos que en el presupuesto aprobado para 2024:

- a) Los costos de los servicios de conferencias para las reuniones de los grupos de evaluación y de la Mesa se mantienen en 55.000 y 25.000 dólares, respectivamente.
- b) Las cantidades destinadas a apoyar la participación de las Partes que operan al amparo del artículo 5 en las reuniones de la Mesa y del Comité de Aplicación se mantienen en 15.000 y 65.000 dólares, respectivamente.
- c) A falta de un presupuesto revisado de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (el proveedor de servicios de espacio de oficinas, servicios públicos, infraestructura y apoyo técnico para el equipo), las cantidades presupuestadas para el alquiler de locales y el funcionamiento y mantenimiento del equipo se mantienen en 34.000 y 22.000 dólares, respectivamente.

2. Presupuesto recomendado

11. El presupuesto recomendado supera en 381.940 dólares (6,5 %) el presupuesto de crecimiento nominal nulo por los motivos que se exponen a continuación:

- a) Un aumento de 55.000 dólares en la cantidad destinada a consultores, lo que sitúa la asignación en el nivel aprobado en los últimos nueve años;
- b) Un aumento de 135.000 dólares en el presupuesto para viajes del personal de la Secretaría, lo que supone un incremento de 10.000 dólares en comparación con el presupuesto aprobado para 2024, a fin de permitir la participación en el apoyo a las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales y atender a la inflación;
- c) Un aumento de 13.000 dólares para viajes del personal de los servicios de conferencias, con el fin de restablecer el importe aprobado para 2024 para esta partida presupuestaria;
- d) Un aumento de 85.000 dólares en la cantidad presupuestada para las operaciones de la Secretaría, lo que la situaría en 165.000 dólares, es decir, 11.000 dólares por debajo de lo aprobado para 2024; la reducción propuesta se basa en las tendencias de gasto pretéritas en algunas de las partidas (fungibles y no fungibles) de la categoría de costos, y podrá incrementarse en el futuro en caso necesario. El presupuesto propuesto para la categoría garantizará el buen funcionamiento de la Secretaría en su día a día, así como la cobertura mediática de las reuniones sobre el ozono y las solicitudes *ad hoc* de edición y traducción. A continuación se explican las desviaciones con respecto a la hipótesis presupuestaria de crecimiento nominal nulo para 2025 y con respecto al presupuesto aprobado para 2024:
 - i) La provisión para bienes fungibles es superior en 4.000 dólares a la del presupuesto de crecimiento nominal nulo, pero inferior en 8.000 dólares a la cantidad aprobada para 2024;
 - ii) El presupuesto de material no fungible es 7.000 dólares mayor que en el presupuesto de crecimiento nominal nulo, pero 3.000 dólares menor que en 2024.
 - iii) La asignación para la cobertura mediática de las reuniones y la documentación *ad hoc* (edición y traducción) se incrementa en 65.000 dólares, con lo que se recupera el nivel aprobado para 2024;
 - iv) El monto destinado a otros gastos se incrementa en 9.000 dólares con respecto al presupuesto de crecimiento nominal nulo, a fin de mantener el nivel aprobado para 2024.
- e) Un aumento de 50.000 dólares para la categoría de sensibilización pública y comunicación, compuesto de 20.000 dólares para la creación de marcas y elementos visuales y 30.000 dólares para la campaña de comunicación, lo que lleva el presupuesto total a 82.500 dólares, es decir, 19.500 dólares más que la cantidad aprobada en esa categoría para 2024. Ante la reducción gradual del saldo de caja del fondo fiduciario, la Secretaría propone financiar las campañas de comunicación estándar con cargo al presupuesto básico y no al saldo de caja. El monto propuesto se destinará a:
 - i) Marca, imagen y estilo de las reuniones y un conjunto de bienes digitales que se utilizarán para promocionar las reuniones.
 - ii) Visualización gráfica del tema del Día Mundial del Ozono, carteles, un conjunto de herramientas para las redes sociales y un vídeo.
 - iii) Elaboración de un logotipo para conmemorar el 40º aniversario del Convenio de Viena: los activos del Día Mundial del Ozono serán herramientas promocionales clave tanto para la Secretaría como para las Partes en la

celebración de los logros del Convenio. El objetivo es aprovechar las reuniones y el Día Mundial del Ozono para aumentar la sensibilización; estimular el crecimiento de los seguidores de la Secretaría en las redes sociales, Twitter, Facebook, LinkedIn, Threads e Instagram; impulsar la concienciación general sobre la protección de la capa de ozono; y mantener las iniciativas de difusión de la plataforma educativa de la Secretaría.

f) A consecuencia de lo expuesto en los apartados a) a e), los gastos de apoyo a los programas aumentan en 43.940 dólares.

3. Actividades adicionales financiadas con cargo al saldo de caja

12. Habida cuenta de la reducción progresiva del saldo de caja del fondo fiduciario, se solicita una cantidad inferior a la de los tres años precedentes con cargo al saldo de caja, que se destinará a los siguientes fines:

a) Se propone un presupuesto de 30.000 dólares para el mantenimiento y la mejora de las herramientas digitales existentes, incluidas las actualizaciones que los cambios tecnológicos hacen necesarias. En la sección B del anexo V del documento UNEP/OzL.Conv.13/5-UNEP/OzL.Pro.36/5 se detallan las distintas herramientas digitales y su situación desde 2018.

b) Se solicitan 100.000 dólares para los componentes siguientes de la campaña de comunicación:

- i) Elaboración y diseño de una subpágina web en el portal de educación¹ para alojar el material de educación terciaria (fase III) dirigido a estudiantes de grado e instituciones académicas;
- ii) Elaboración de un vídeo para conmemorar el décimo aniversario de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal (2026). El video se abreviará y adaptará para utilizarlo en los medios sociales de masas y en actividades más generales de sensibilización.

4. Resumen

13. En el cuadro 1 se presenta un resumen de las hipótesis de presupuestos de 2025, incluidas las actividades adicionales solicitadas que se financiarán con el saldo de caja.

Cuadro 1
Resumen de los presupuestos para 2025
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>
Total de costos directos (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	5 852 835	6 234 775
Total de actividades adicionales (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	146 900	146 900
Total	5 999 735	6 381 675

B. Proyectos de presupuesto para 2026

14. La Secretaría presenta, para su examen por las Partes, las siguientes hipótesis presupuestarias para 2026:

a) Un presupuesto de crecimiento nominal nulo de 5.852.835 dólares, la misma suma que el presupuesto de crecimiento nominal nulo para el año 2024;

b) Un presupuesto recomendado de 6.477.725 dólares, que representa un aumento del 10,7 % respecto del presupuesto de crecimiento nominal nulo.

1. Presupuesto de crecimiento nominal nulo

15. Los montos de cada una de las partidas presupuestarias son los mismos que los de la hipótesis del crecimiento nominal nulo para 2025, salvo los siguientes:

¹ Recursos educativos “Reset Earth”, disponibles en <https://ozone.unep.org/reset-earth-education-resources>.

- a) Los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados aumentan en 35.000 dólares para tener en cuenta la inflación anual y el incremento periódico dentro de la categoría;
- b) Hay un aumento neto de 179.500 dólares en la asignación para gastos de reuniones, derivado de lo siguiente:
 - i) El presupuesto de 895.000 dólares para la 48ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta es superior en 165.000 dólares al de la 47ª reunión. Las estimaciones de los gastos se orientan por las estimaciones de la 46ª Reunión del Grupo de Trabajo que tendrá lugar en Montreal en 2024.
 - ii) El presupuesto estimado de 670.000 dólares para la 38ª Reunión de las Partes supera en 15.000 dólares las estimaciones de la 37ª Reunión de las Partes para tener en cuenta la inflación. A falta de una oferta de las Partes para acoger la reunión, la estimación se basa en la hipótesis de que esta se celebrará en Nairobi, de conformidad con la regla 3 del Reglamento para las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal.
 - iii) Los costos de restauración de 29.500 dólares para la organización de recepciones en las reuniones de las Partes son inferiores en 500 dólares a los del presupuesto de crecimiento nominal nulo para 2025, pero superan en 4.500 dólares los de 2024, para tener en cuenta las celebraciones del décimo aniversario de la Enmienda de Kigali.
- c) Para hacer frente a los incrementos reflejados en los apartados a) a b), no hay provisiones para consultores, viajes por motivos oficiales, otros gastos de funcionamiento o sensibilización del público y comunicaciones.

2. Presupuesto recomendado

16. El presupuesto recomendado está 624.890 dólares (10,7 %) por encima del presupuesto de crecimiento nominal nulo. El aumento se debe al ajuste de las categorías de costos para situarlas al mismo nivel que en la hipótesis recomendada para 2025. El aumento propuesto se compone de:

- a) 85.000 dólares para consultores;
- b) 500 dólares para atenciones sociales;
- c) 220.000 dólares para viajes del personal de la Secretaría y los servicios de conferencias;
- d) 165.000 dólares para el presupuesto de otros gastos de funcionamiento, a fin de permitir el correcto funcionamiento de la Secretaría;
- e) 82.500 dólares para sensibilización pública y comunicación;
- f) Un aumento de 71.890 dólares en los gastos de apoyo a los programas a la luz de los apartados a) a e).

3. Actividades adicionales financiadas con cargo al saldo de caja

17. Para las mejoras necesarias de las herramientas digitales, la Secretaría solicita financiación por valor de 30.000 dólares.

18. A fin de continuar el trabajo del vídeo sobre los logros del Protocolo de Montreal, específicamente para el décimo aniversario de la adopción de la Enmienda de Kigali (2026) (véase el apartado 12 b) ii) anterior), la Secretaría solicita 100.000 dólares.

4. Resumen

19. En el cuadro 2 se presenta un resumen de las hipótesis presupuestarias de 2026, incluidas las actividades adicionales solicitadas que se financiarán con el saldo de caja.

Cuadro 2

Resumen de los presupuestos para 2026

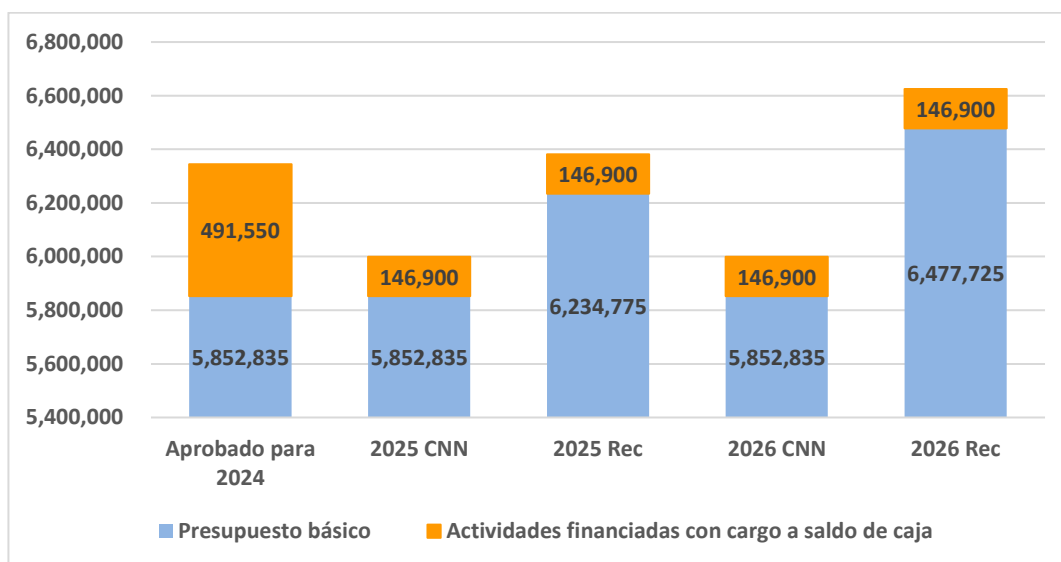
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>
Total de costos directos (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	5 852 835	6 477 725
Total de actividades adicionales (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	146 900	146 900
Total	5 999 735	6 624 625

20. En la figura 1 se presentan las hipótesis presupuestarias para 2025 y 2026 que se describen en las secciones II.A y II.B, en comparación con el presupuesto aprobado para 2024.

Figura 1

Hipótesis presupuestarias para 2025 y 2026 comparadas con el presupuesto aprobado para 2024 (en dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CNN = presupuesto de crecimiento nominal nulo; Rec = presupuesto recomendado.

III. Previsiones del saldo de caja y opciones de financiación

21. En el párrafo 14 de la decisión XXXV/27, la 35ª Reunión de las Partes solicitó a la Secretaría que presentase las cuatro opciones de financiación siguientes para cada hipótesis presupuestaria de 2025:

- Opción 1*: cuotas basadas en la premisa de que se utiliza el 20 % del monto de la hipótesis presentada, partiendo del saldo de caja a 1 de enero de 2024;
- Opción 2*: cuotas basadas en la premisa de que se utiliza el 10 % del monto de la hipótesis presentada, partiendo del saldo de caja a 1 de enero de 2024;
- Opción 3*: cuotas equivalentes a los gastos presupuestados para 2025;
- Opción 4*: cuotas iguales al nivel de cuotas de 2024 utilizando la cantidad restante del saldo de caja.

22. En las opciones 1, 2 y 4, las cuotas de las Partes se basan en el supuesto de que una parte del presupuesto de 2025 se financiará con cargo al saldo de caja al 1 de enero de 2024. En el cuadro 3 se

presentan los detalles de las cuatro opciones, con sus respectivas fuentes de financiación, en relación con las dos hipótesis presupuestarias para 2025.

Cuadro 3
Opciones de financiación para 2025

(en dólares de los Estados Unidos)

	<i>Crecimiento nominal nulo</i>		<i>Recomendado</i>	
	<i>Financiado con el saldo de caja</i>	<i>Financiado con cargo a las cuotas de las Partes</i>	<i>Financiado con el saldo de caja</i>	<i>Financiado con cargo a las cuotas de las Partes</i>
Opción 1	1 170 567	4 682 268	1 246 955	4 987 820
Opción 2	585 284	5 267 551	623 478	5 611 297
Opción 3	–	5 852 835	–	6 234 775
Opción 4	2 109 736	3 743 099	2 491 676	3 743 099

23. El saldo de caja al 1 de enero de 2024 era de 7.680.661 dólares. La Secretaría espera recibir el 100 % de las contribuciones aprobadas para 2024 (3.743.099 dólares) y gastar el 80 % del presupuesto aprobado para 2024. En los cuadros 4 y 5 se presenta el saldo de caja previsto a finales de 2024 para cada una de las cuatro opciones, en función del porcentaje del saldo de caja que debe reservarse de conformidad con el párrafo 14 de la decisión XXXV/27, en relación con las dos hipótesis presupuestarias.

Cuadro 4
Previsión del saldo de caja a finales de 2024 tras reservar una parte para financiar la hipótesis presupuestaria de crecimiento nominal nulo en 2025

(en dólares de los Estados Unidos)

	<i>Opción 1</i>	<i>Opción 2</i>	<i>Opción 3</i>	<i>Opción 4</i>
Saldo de caja a 1 de enero de 2024	7 680 661	7 680 661	7 680 661	7 680 661
Menos: monto reservado para financiar el presupuesto de 2025	1 170 567	585 284	–	2 109 736
Más: ingresos previstos	3 743 099	3 743 099	3 743 099	3 743 099
Menos: gastos estimados	5 070 508	5 070 508	5 070 508	5 070 508
Saldo de caja previsto a 31 de diciembre de 2024	5 177 685	5 762 968	6 348 252	4 238 516

Cuadro 5
Previsión del saldo de caja a finales de 2024 tras reservar una parte para financiar la hipótesis presupuestaria recomendada en 2025

(en dólares de los Estados Unidos)

	<i>Opción 1</i>	<i>Opción 2</i>	<i>Opción 3</i>	<i>Opción 4</i>
Saldo de caja a 1 de enero de 2024	7 680 661	7 680 661	7 680 661	7 680 661
Menos: monto reservado para financiar el presupuesto de 2025	1 246 955	623 478	–	2 491 676
Más: ingresos previstos	3 743 099	3 743 099	3 743 099	3 743 099
Menos: gastos estimados	5 070 508	5 070 508	5 070 508	5 070 508
Saldo de caja previsto a 31 de diciembre de 2024	5 101 297	5 724 774	6 348 252	3 856 576

24. El saldo de caja previsto a finales de 2025 respecto de las cuatro opciones se presenta en los cuadros 6 y 7 y se basa en las hipótesis siguientes:

- En el caso de las opciones 1, 2 y 3, se recibirá de las Partes el 80 % de los importes aprobados de las cuotas, si bien es posible que los ingresos incluyan los pagos de cuotas no abonadas en años anteriores.
- En el caso de la opción 4, se recibirá de las Partes el 100 % de los importes aprobados de las cuotas, que quizá incluyan los pagos de cuotas no abonadas en años anteriores.
- El consumo presupuestario se situará en el 80 %.

Cuadro 6

Previsión del saldo de caja a finales de 2025 para la hipótesis presupuestaria de crecimiento nominal nulo

(en dólares de los Estados Unidos)

	<i>Opción 1</i>	<i>Opción 2</i>	<i>Opción 3</i>	<i>Opción 4</i>
Saldo de caja previsto a 1 de enero de 2025	5 177 685	5 762 968	6 348 252	4 238 516
Más: ingresos previstos	3 745 814	4 214 041	4 682 268	3 743 099
Menos: gastos estimados	4 799 788	4 799 788	4 799 788	4 799 788
Saldo de caja previsto a 31 de diciembre de 2025	4 123 711	5 177 221	6 230 732	3 181 827

Cuadro 7

Previsión del saldo de caja a finales de 2025 para la hipótesis presupuestaria recomendada

(en dólares de los Estados Unidos)

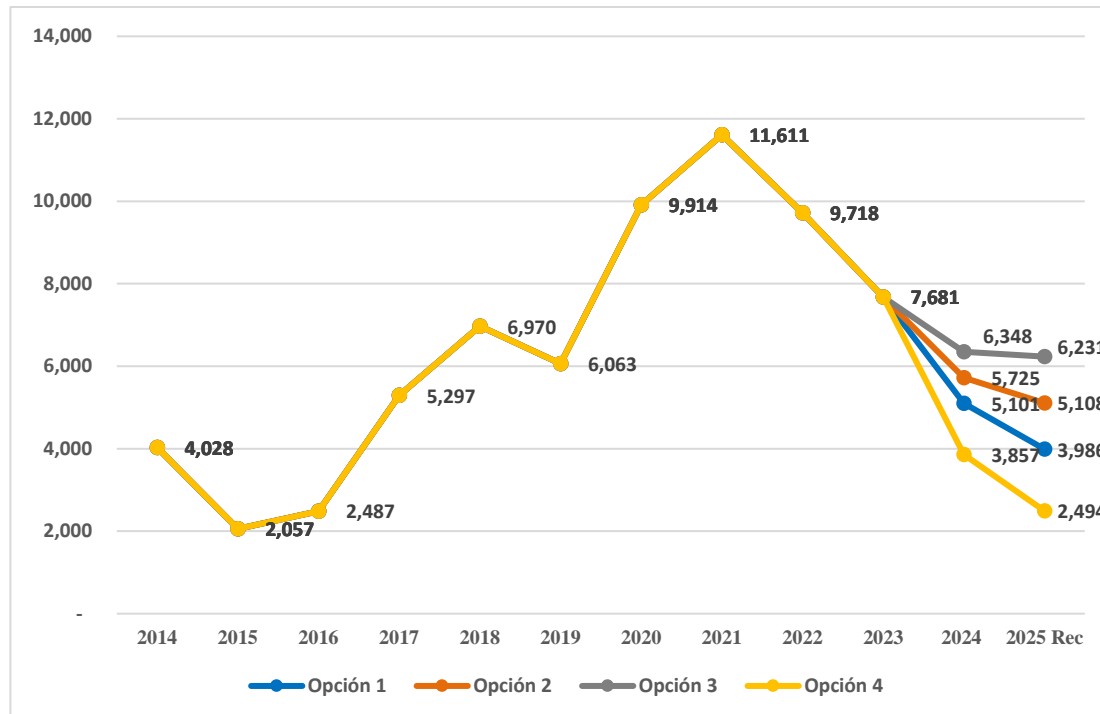
	<i>Opción 1</i>	<i>Opción 2</i>	<i>Opción 3</i>	<i>Opción 4</i>
Saldo de caja previsto a 1 de enero de 2025	5 101 297	5 724 774	6 348 252	3 856 576
Más: ingresos previstos	3 990 256	4 489 038	4 987 820	3 743 099
Menos: gastos estimados	5 105 340	5 105 340	5 105 340	5 105 340
Saldo de caja previsto a 31 de diciembre de 2025	3 986 213	5 108 472	6 230 732	2 494 335

25. En la figura 2 se recoge la evolución del saldo de caja durante el periodo 2014-2025; las cantidades correspondientes a 2024 y 2025 son las previsiones calculadas en los cuadros 4 y 5. Las previsiones para 2024 y 2025 son las de la hipótesis presupuestaria recomendada para 2025.

Figura 2

Evolución del saldo disponible en caja al cierre de los ejercicios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



26. Dado el lapso de tiempo entre el saldo de caja al 1 de enero de 2024 y la utilización de esos fondos en la ejecución del presupuesto para 2025, y las dificultades para reservar las cantidades que figuran en los cuadros 4a y 4b, la Secretaría propone un enfoque alternativo para la previsión de los saldos de caja a final de año. La Secretaría ha efectuado una nueva previsión de los saldos de caja a

final de año para 2024 y 2025, que se presentan en los cuadros 8 y 9, sobre la base de las hipótesis siguientes:

- a) En las opciones de financiación 1, 2 y 4, el presupuesto para 2025 se financia con el saldo de caja al 1 de enero de 2025 y con las cuotas de las Partes (véase el cuadro 3 de la pág. 7).
- b) Como consecuencia del apartado a), el saldo de caja previsto para el 31 de diciembre de 2024 no se ve afectado por las opciones de financiación 1, 2 y 4.
- c) Como se indica en el párrafo 23, el saldo de caja previsto para finales de 2024 se basa en el supuesto de que la Secretaría recibirá el 100 % de las cuotas aprobadas (3.743.099 dólares) y gastará el 80 % del presupuesto aprobado para 2024. En la previsión de 2025 se aplican los supuestos enumerados en el apartado 24.

Cuadro 8
Previsión de saldo de caja para 2024

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Saldo de caja a 1 de enero de 2024	7 680 661
Más: ingresos estimados	3 743 099
Menos: gastos estimados	5 075 508
Saldo de caja previsto a 31 de diciembre de 2024	6 348 252

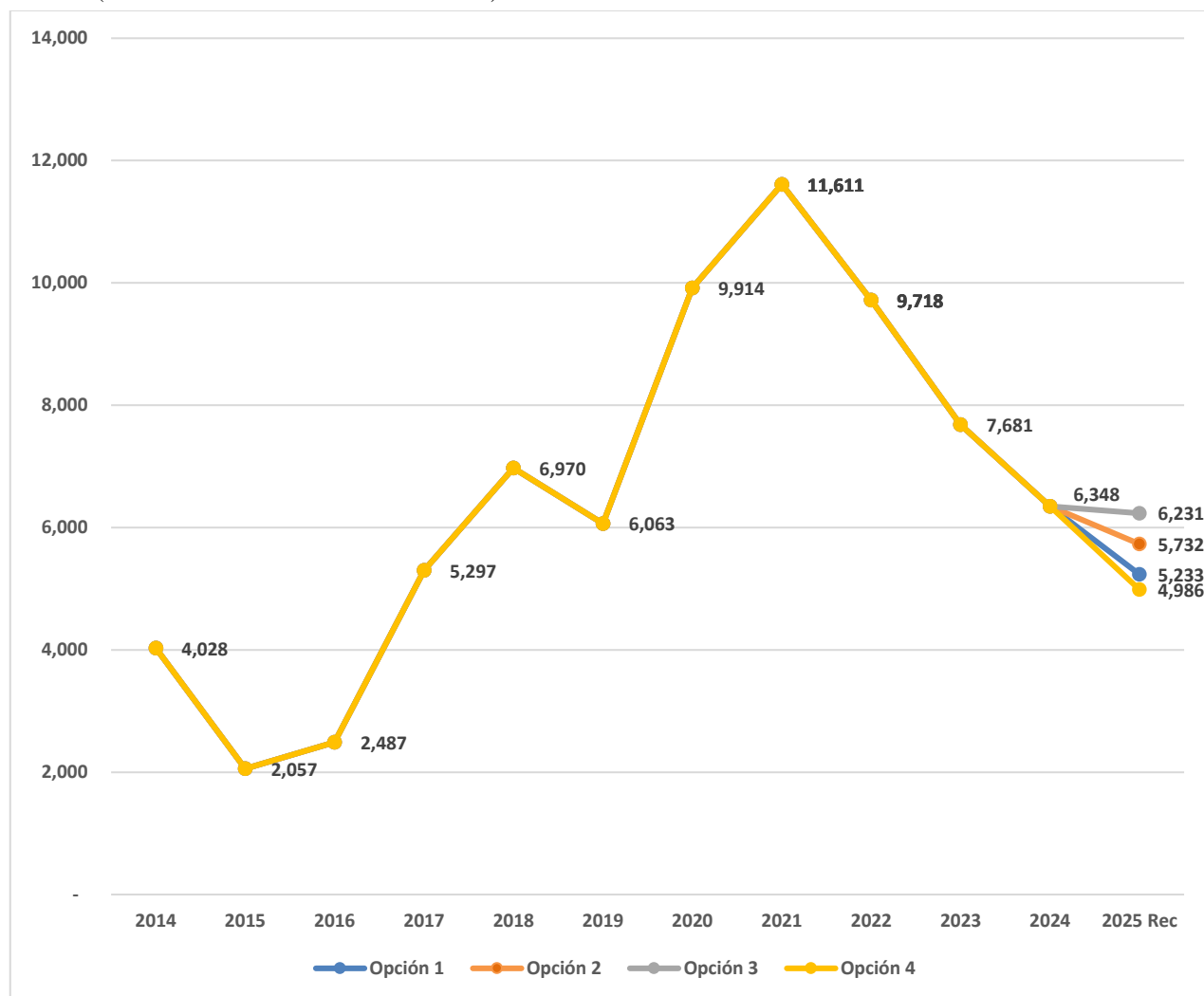
Cuadro 9
Previsión de saldo de caja en 2025 para las dos hipótesis de presupuestos y las cuatro opciones de financiación

(en dólares de los Estados Unidos)

	<i>Opción 1</i>		<i>Opción 2</i>		<i>Opción 3</i>		<i>Opción 4</i>	
	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>
Saldo de caja previsto a 1 de enero de 2025	6 348 252	6 348 252	6 348 252	6 348 252	6 348 252	6 348 252	6 348 252	6 348 252
Más: ingresos estimados	3 745 814	3 990 256	4 214 041	4 489 038	4 682 268	4 987 820	3 743 099	3 743 099
Menos: gastos estimados	4 799 788	5 105 340	4 799 788	5 105 340	4 799 788	5 105 340	4 799 788	5 105 340
Saldo de caja previsto a 31 de diciembre de 2025	5 294 278	5 233 168	5 762 505	5 731 950	6 230 732	6 230 732	5 291 563	4 986 011

27. En la figura 3 se recoge la evolución del saldo de caja durante el periodo 2014-2025; las cantidades correspondientes a 2024 y 2025 son las previsiones calculadas en los cuadros 8 y 9. Las previsiones para 2025 son las de la hipótesis presupuestaria recomendada.

Figura 3
Evolución del saldo disponible en caja al cierre de los ejercicios
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)



28. En el anexo III se presentan las contribuciones de las Partes al fondo fiduciario del Protocolo de Montreal para 2025 y 2026. Para 2025 se recogen las contribuciones para las cuatro opciones de financiación en cada hipótesis presupuestaria. Para 2026, la 36ª Reunión de las Partes sólo tomará nota del presupuesto, por lo que no se proponen opciones de financiación para su debate y solo se muestran las contribuciones para cada hipótesis presupuestaria.

IV. Observaciones finales

29. La Secretaría ha presentado presupuestos para 2025 y 2026 con aumentos justificables propuestos solo en determinadas partidas. Algunas de las reducciones propuestas para posibilitar la hipótesis de crecimiento nominal nulo afectarán de forma adversa a las operaciones de la Secretaría y comprometerán su capacidad para atender las necesidades de las Partes.

30. De conformidad con el párrafo 14 de la decisión XXXV/27 de la 35ª Reunión de las Partes, se presentan a la consideración de las Partes cuatro opciones de financiación para 2025, todas las cuales tienen como resultado una reducción del saldo de caja. La Secretaría recomienda la opción de financiación 3, que prestará apoyo a una reducción gradual (2 % del saldo inicial previsto para el ejercicio).

31. La Secretaría ha presentado dos enfoques para calcular los saldos de caja a final de año: uno en respuesta a la decisión XXXV/27, y otro que implica la financiación parcial de actividades en 2025 con el saldo de caja disponible a principios de ese año.

32. En la nota de la Secretaría a este respecto (UNEP/OzL.Conv.13/INF/2-UNEP/OzL.Pro.36/INF/2) se ofrecerá a las Partes información actualizada sobre la ejecución del presupuesto de 2024, el estado de las cuotas y el saldo de caja al 30 de septiembre de 2024.

Anexo I

Fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono: proyectos de presupuesto para 2025 y 2026

Cuadro AI.1
Resumen de los presupuestos
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	2025		2026	
	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 795 000	1 795 000	1 830 000	1 830 000
Consultores	30 000	85 000	–	85 000
Gastos de reuniones	1 660 000	1 660 000	1 839 500	1 840 000
Viajes de representantes y expertos de Partes que operan al amparo del artículo 5	1 510 000	1 510 000	1 510 000	1 510 000
Viajes oficiales	72 000	220 000	–	220 000
Otros gastos de funcionamiento	80 000	165 000	–	165 000
Sensibilización pública y comunicación	32 500	82 500	–	82 500
Total de gastos directos	5 179 500	5 517 500	5 179 500	5 732 500
Gastos de apoyo a los programas	673 335	717 275	673 335	745 225
Total de costos directos (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	5 852 835	6 234 775	5 852 835	6 477 725
Actividades adicionales financiadas con cargo al saldo de caja	130 000	130 000	130 000	130 000
Gastos de apoyo a los programas	16 900	16 900	16 900	16 900
Total de actividades adicionales (incluidos los gastos de apoyo a los programas)	146 900	146 900	146 900	146 900
Total general	5 999 735	6 381 675	5 999 735	6 624 625

Cuadro AI.2
Presupuesto detallado
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida presupuestaria²</i>	<i>Categoría de gastos</i>	2025		2026	
		<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>
1100	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 795 000	1 795 000	1 830 000	1 830 000
1200	Consultores	30 000	85 000	–	85 000
1300	Gastos de reuniones				
	Costos de los servicios de conferencias: reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta				
1305		730 000	730 000	895 000	895 000
1310	Costos de los servicios de conferencias: reuniones de las Partes	655 000	655 000	670 000	670 000
	Costos de las comunicaciones de los miembros de los grupos de evaluación de Partes que operan al amparo del artículo 5 y costos de organización de las reuniones de los grupos				
1315		55 000	55 000	55 000	55 000

² Se ha revisado la numeración de las partidas presupuestarias utilizada en el pasado para hacerla secuencial y ajustarla a las partidas presupuestarias utilizadas para el presupuesto del fondo fiduciario del Convenio de Viena, a fin de permitir la elaboración conjunta de informes de ejecución del presupuesto.

Partida presupuestaria ²	Categoría de gastos	2025		2026	
		Crecimiento nominal nulo	Recomendado	Crecimiento nominal nulo	Recomendado
1320	Costos de los servicios de conferencias: reuniones de la Mesa	25 000	25 000	25 000	25 000
1325	Costos de los servicios de conferencias: reuniones del Comité de Aplicación	165 000	165 000	165 000	165 000
1350	Atenciones sociales ^a	30 000	30 000	29 500	30 000
Subtotal, gastos de reuniones		1 660 000	1 660 000	1 839 500	1 840 000
3300	Viajes de representantes y expertos de Partes que operan al amparo del artículo 5^b				
	Viajes de expertos de las Partes que operan al amparo del artículo 5: reuniones del grupo de evaluación	380 000	380 000	380 000	380 000
3310					
	Viajes de representantes de Partes que operan al amparo del artículo 5: reuniones preparatorias y reuniones de las Partes	550 000	550 000	550 000	550 000
3320					
	Viajes de representantes de Partes que operan al amparo del artículo 5: reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta	500 000	500 000	500 000	500 000
3330					
	Viajes de representantes de Partes que operan al amparo del artículo 5: reuniones de la Mesa	15 000	15 000	15 000	15 000
3340					
	Viajes de representantes de Partes que operan al amparo del artículo 5: reuniones del Comité de Aplicación	65 000	65 000	65 000	65 000
3350					
Subtotal, viajes de representantes y expertos de Partes que operan al amparo del artículo 5		1 510 000	1 510 000	1 510 000	1 510 000
1600	Viajes oficiales				
1601	Viajes oficiales del personal	70 000	205 000	–	205 000
1602	Viajes oficiales del personal de los servicios de conferencias	2 000	15 000	–	15 000
Subtotal, viajes oficiales		72 000	220 000	–	220 000
4100–5300	Otros gastos de funcionamiento				
4100	Equipo fungible	3 000	7 000	–	7 000
4200	Equipo no fungible	5 000	12 000	–	12 000
4300	Alquiler de locales	34 000	34 000	–	34 000
5100	Funcionamiento y mantenimiento del equipo	22 000	22 000	–	22 000
5200	Gastos de reuniones ^c	10 000	75 000	–	75 000
5300	Gastos diversos ^d	6 000	15 000	–	15 000
Subtotal, otros gastos de funcionamiento		80 000	165 000	–	165 000
5201	Sensibilización pública y comunicación^e	32 500	82 500	–	82 500
Total de gastos directos		5 179 500	5 517 500	5 179 500	5 732 500
Gastos de apoyo a los programas		673 335	717 275	673 335	745 225
Total de costos directos (incluidos los gastos de apoyo a los programas)		5 852 835	6 234 775	5 852 835	6 477 725
Actividades adicionales financiadas con cargo al saldo de caja					
5202	Campaña de comunicación	100 000	100 000	100 000	100 000
5203	Herramientas digitales: mejoras	30 000	30 000	30 000	30 000
Total de gastos directos: actividades adicionales		130 000	130 000	130 000	130 000
Gastos de apoyo a los programas		16 900	16 900	16 900	16 900
Total de actividades adicionales (incluidos los gastos de apoyo a los programas)		146 900	146 900	146 900	146 900
Gastos directos globales		5 309 500	5 647 500	5 309 500	5 862 500

<i>Partida presupuestaria² Categoría de gastos</i>	2025		2026	
	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>	<i>Crecimiento nominal nulo</i>	<i>Recomendado</i>
Gastos globales de apoyo a los programas	690 235	734 175	690 235	762 125
Total general	5 999 735	6 381 675	5 999 735	6 624 625

^a Con la partida de atenciones sociales se sufragan las recepciones organizadas en las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta y las reuniones de las Partes.

^b Se ha presupuestado la suma de 4.500 dólares por representante y por reunión para la participación de representantes de Partes que operan al amparo del artículo 5 en las diversas reuniones del Protocolo de Montreal, sobre la base del pasaje en clase económica más apropiado y ventajoso, más las dietas establecidas por las Naciones Unidas y los pequeños gastos de salida y de llegada.

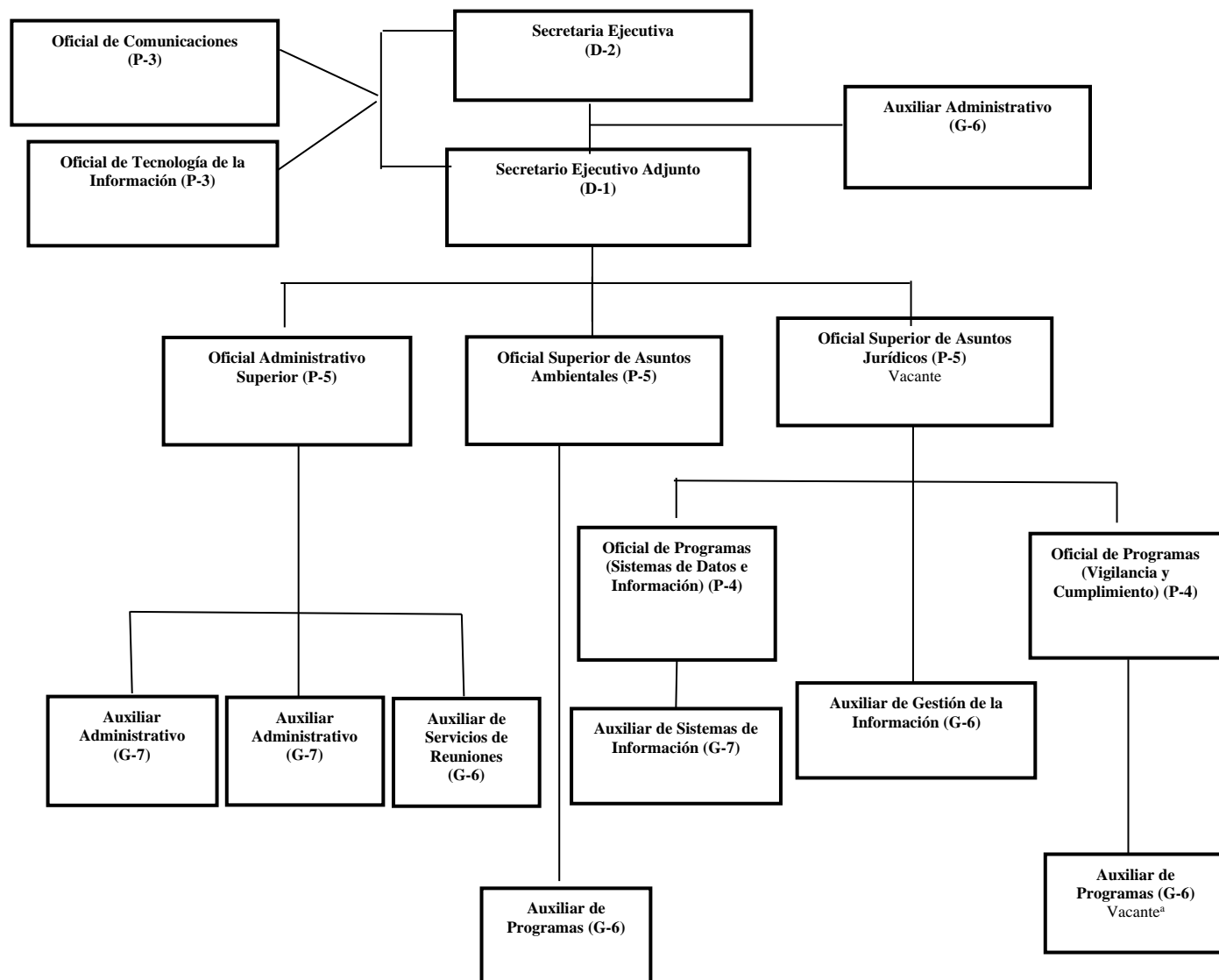
^c Esta partida presupuestaria incluye: 1) la cobertura de las reuniones; 2) la revisión editorial y la traducción de documentos no relacionados con reuniones; y 3) los informes de los grupos de evaluación.

^d Esta partida presupuestaria incluye: 1) costos de las telecomunicaciones; 2) costos de flete; y 3) capacitación del personal.

^e Esta partida presupuestaria incluye los costos de 1) mantenimiento y hospedaje del sitio web, las herramientas digitales y el sistema de registro; 2) campañas de sensibilización; 3) materiales visuales; y 4) la celebración del Día Mundial del Ozono.

Anexo II

Organigrama y plantilla de la Secretaría del Ozono



Abreviaciones: G: Cuadro General; P: funcionario del Cuadro Orgánico.

^a Hasta que se produzca la contratación de un Auxiliar de Programas de categoría GS-6, se ha contratado temporalmente a un asistente de categoría GS-5 con cargo a los recursos de apoyo a los programas.

Equipo directivo superior: Secretaría Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva Adjunta, Oficial Jurídico Superior, Oficial Superior de Asuntos Ambientales, Oficial Administrativo Superior

Equipo administrativo y directivo: Oficial Superior Administrativo y todo el personal de Servicios Generales

Equipo de asuntos ambientales y grupos de evaluación: Oficial Superior de Asuntos Ambientales y personal del Cuadro Orgánico

Equipo de asuntos jurídicos y cumplimiento: Oficial Superior Jurídico y personal del Cuadro Orgánico

Equipo de tecnología de la información: Oficial de Comunicaciones, Oficial de Tecnología de la Información, Oficial de Programas (Sistemas de Datos e Información), Auxiliar de Gestión de la Información, Auxiliar de Sistemas de Información

Resumen de los puestos			
Nivel	P	SG	Total
D-2	1	–	1
D-1	1	–	1
P-5	3	–	3
P-4	2	–	2
P-3	2	–	2
SG	–	8	8
Total	9	8	17

Plantilla y fuentes de financiación*

<i>Nivel</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total</i>
D-2 ^a	1	–	1
D-1 ^b	1	–	1
P-5 ^c	3	–	3
P-4 ^d	2	–	2
P-3 ^e	2	–	2
Cuadro de Servicios Generales ^f	–	8	8
Total	9	8	17

^a Cofinanciado al 50 % por el fondo fiduciario para el Convenio de Viena y al 50 % por el fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal.

^b Financiado al 100 % con cargo al fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal.

^c Un puesto (Oficial Jurídico Superior) financiado al 100 % con cargo al fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal; un puesto (Oficial Superior de Asuntos Ambientales) financiado en un 50 % con cargo al fondo fiduciario para el Convenio de Viena y en otro 50 % con cargo al fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal; y un puesto (Oficial Administrativo Superior) financiado con cargo a la partida presupuestaria para gastos de apoyo a los programas.

^d Financiado al 100 % con cargo al fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal.

^e Un puesto (Oficial de Comunicaciones) financiado al 100 % por el fondo fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y un puesto (Oficial de Tecnología de la Información) financiado al 70 % por el fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal y al 30 % por el fondo fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.

^f Tres puestos (Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Gestión de la Información y Auxiliar de Sistemas de Información) financiados al 100 % con cargo al fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal; dos puestos (Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Programas) financiados al 50 % con cargo al fondo fiduciario para el Convenio de Viena y al 50 % con cargo al fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal; dos puestos (Auxiliar de Programas y Auxiliar de Servicios de Reuniones) financiados al 100 % con cargo al fondo fiduciario para el Convenio de Viena; y un puesto (Auxiliar Administrativo) financiado al 100 % con cargo al presupuesto de gastos de apoyo a los programas.

* Los costos de personal con funciones administrativas se analizan al final de cada año. Podrán ser transferidos al presupuesto de gastos de apoyo a los programas, o desde este, según proceda, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la decisión XXXV/27 de la 35ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

Anexo III

Opciones propuestas para las cuotas de las Partes del fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

Cuadro AIII.1

Cuotas de las Partes para 2025 basadas en las opciones de financiación 1 y 2

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto recomendado</i>
Afganistán	–	–	–	–	–
Albania	–	–	–	–	–
Alemania	6,101	285 648	304 288	321 354	342 324
Andorra	–	–	–	–	–
Angola	–	–	–	–	–
Antigua y Barbuda	–	–	–	–	–
Arabia Saudita	1,182	55 344	58 956	62 262	66 325
Argelia	0,109	5 095	5 427	5 732	6 106
Argentina	0,718	33 608	35 802	37 809	40 277
Armenia	–	–	–	–	–
Australia	2,107	98 675	105 114	111 009	118 253
Austria	0,678	31 739	33 810	35 706	38 036
Azerbaiyán	–	–	–	–	–
Bahamas	–	–	–	–	–
Bahrein	–	–	–	–	–
Bangladesh	–	–	–	–	–
Barbados	–	–	–	–	–
Belarús	–	–	–	–	–
Bélgica	0,827	38 703	41 229	43 541	46 383
Belice	–	–	–	–	–
Benin	–	–	–	–	–
Bhután	–	–	–	–	–
Bolivia (Estado Plurinacional de)	–	–	–	–	–
Bosnia y Herzegovina	–	–	–	–	–
Botswana	–	–	–	–	–
Brasil	2,010	94 094	100 234	105 856	112 764
Brunei Darussalam	–	–	–	–	–
Bulgaria	–	–	–	–	–
Burkina Faso	–	–	–	–	–
Burundi	–	–	–	–	–
Cabo Verde	–	–	–	–	–
Camboya	–	–	–	–	–
Camerún	–	–	–	–	–
Canadá	2,624	122 841	130 857	138 196	147 214
Colombia	0,246	11 499	12 249	12 936	13 780
Comoras	–	–	–	–	–

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto recomendado</i>
Congo	–	–	–	–	–
Costa Rica	–	–	–	–	–
Côte d'Ivoire	–	–	–	–	–
Croacia	–	–	–	–	–
Cuba	–	–	–	–	–
Chad	–	–	–	–	–
Chequia	0,339	15 893	16 930	17 879	19 046
Chile	0,419	19 632	20 913	22 086	23 527
China	15,228	713 021	759 551	802 149	854 495
Chipre	–	–	–	–	–
Dinamarca	0,552	25 849	27 536	29 080	30 978
Djibouti	–	–	–	–	–
Dominica	–	–	–	–	–
Ecuador	–	–	–	–	–
Egipto	0,139	6 497	6 921	7 309	7 786
El Salvador	–	–	–	–	–
Emiratos Árabes Unidos	0,634	29 682	31 619	33 392	35 571
Eritrea	–	–	–	–	–
Eslovaquia	0,155	7 245	7 718	8 151	8 683
Eslovenia	–	–	–	–	–
España	2,130	99 750	106 259	112 219	119 542
Estado de Palestina	–	–	–	–	–
Estados Unidos de América	21,963	1 028 351	1 095 458	1 156 894	1 232 390
Estonia	–	–	–	–	–
Eswatini	–	–	–	–	–
Etiopía	–	–	–	–	–
Federación de Rusia	1,863	87 223	92 915	98 126	104 529
Fiji	–	–	–	–	–
Filipinas	0,212	9 910	10 556	11 148	11 876
Finlandia	0,416	19 492	20 764	21 928	23 359
Francia	4,311	201 837	215 009	227 067	241 885
Gabón	–	–	–	–	–
Gambia	–	–	–	–	–
Georgia	–	–	–	–	–
Ghana	–	–	–	–	–
Granada	–	–	–	–	–
Grecia	0,324	15 192	16 183	17 090	18 206
Guatemala	–	–	–	–	–
Guinea	–	–	–	–	–
Guinea Ecuatorial	–	–	–	–	–
Guinea-Bissau	–	–	–	–	–
Guyana	–	–	–	–	–
Haití	–	–	–	–	–
Honduras	–	–	–	–	–

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto recomendado</i>
Hungría	0,228	10 657	11 353	11 990	12 772
India	1,042	48 800	51 984	54 900	58 483
Indonesia	0,548	25 662	27 337	28 870	30 754
Irán (República Islámica del)	0,370	17 342	18 473	19 509	20 783
Iraq	0,128	5 983	6 374	6 731	7 170
Irlanda	0,438	20 520	21 859	23 085	24 592
Islandia	–	–	–	–	–
Islas Cook	–	–	–	–	–
Islas Marshall	–	–	–	–	–
Islas Salomón	–	–	–	–	–
Israel	0,560	26 223	27 934	29 501	31 426
Italia	3,184	149 064	158 792	167 697	178 641
Jamaica	–	–	–	–	–
Japón	8,019	375 488	399 992	422 424	449 991
Jordania	–	–	–	–	–
Kazajstán	0,133	6 217	6 623	6 994	7 450
Kenya	–	–	–	–	–
Kirguistán	–	–	–	–	–
Kiribati	–	–	–	–	–
Kuwait	0,234	10 938	11 652	12 305	13 108
Lesotho	–	–	–	–	–
Letonia	–	–	–	–	–
Líbano	–	–	–	–	–
Liberia	–	–	–	–	–
Libia	–	–	–	–	–
Liechtenstein	–	–	–	–	–
Lituania	–	–	–	–	–
Luxemburgo	–	–	–	–	–
Macedonia del Norte	–	–	–	–	–
Madagascar	–	–	–	–	–
Malasia	0,347	16 267	17 328	18 300	19 494
Malawi	–	–	–	–	–
Maldivas	–	–	–	–	–
Malí	–	–	–	–	–
Malta	–	–	–	–	–
Marruecos	–	–	–	–	–
Mauricio	–	–	–	–	–
Mauritania	–	–	–	–	–
México	1,219	57 073	60 798	64 208	68 398
Micronesia (Estados Federados de)	–	–	–	–	–
Mónaco	–	–	–	–	–
Mongolia	–	–	–	–	–
Montenegro	–	–	–	–	–
Mozambique	–	–	–	–	–

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto recomendado</i>
Myanmar	–	–	–	–	–
Namibia	–	–	–	–	–
Nauru	–	–	–	–	–
Nepal	–	–	–	–	–
Nicaragua	–	–	–	–	–
Níger	–	–	–	–	–
Nigeria	0,182	8 507	9 062	9 571	10 195
Niue	–	–	–	–	–
Noruega	0,678	31 739	33 810	35 706	38 036
Nueva Zelanda	0,308	14 444	15 386	16 249	17 309
Omán	0,111	5 188	5 527	5 837	6 218
Países Bajos (Reino de los)	1,375	64 365	68 566	72 411	77 136
Pakistán	0,114	5 329	5 676	5 995	6 386
Palau	–	–	–	–	–
Panamá	–	–	–	–	–
Papua Nueva Guinea	–	–	–	–	–
Paraguay	–	–	–	–	–
Perú	0,163	7 619	8 116	8 572	9 131
Polonia	0,836	39 124	41 677	44 015	46 887
Portugal	0,352	16 500	17 577	18 563	19 774
Qatar	0,269	12 574	13 394	14 146	15 069
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,368	204 502	217 847	230 064	245 078
República Árabe Siria	–	–	–	–	–
República Centrafricana	–	–	–	–	–
República de Corea	2,570	120 317	128 169	135 357	144 190
República de Moldova	–	–	–	–	–
República Democrática del Congo	–	–	–	–	–
República Democrática Popular Lao	–	–	–	–	–
República Dominicana	–	–	–	–	–
República Popular Democrática de Corea	–	–	–	–	–
República Unida de Tanzania	–	–	–	–	–
Rumanía	0,311	14 584	15 536	16 407	17 478
Rwanda	–	–	–	–	–
Saint Kitts y Nevis	–	–	–	–	–
Samoa	–	–	–	–	–
San Marino	–	–	–	–	–

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 1: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 2: contribución para el presupuesto recomendado</i>
San Vicente y las Granadinas	—	—	—	—	—
Santa Lucía	—	—	—	—	—
Santa Sede	—	—	—	—	—
Santo Tomé y Príncipe	—	—	—	—	—
Senegal	—	—	—	—	—
Serbia	—	—	—	—	—
Seychelles	—	—	—	—	—
Sierra Leona	—	—	—	—	—
Singapur	0,503	23 559	25 096	26 503	28 233
Somalia	—	—	—	—	—
Sri Lanka	—	—	—	—	—
Sudáfrica	0,244	11 405	12 150	12 831	13 668
Sudán	—	—	—	—	—
Sudán del Sur	—	—	—	—	—
Suecia	0,870	40 713	43 370	45 803	48 791
Suiza	1,132	53 007	56 466	59 633	63 524
Suriname	—	—	—	—	—
Tailandia	0,367	17 202	18 324	19 352	20 615
Tayikistán	—	—	—	—	—
Timor-Leste	—	—	—	—	—
Togo	—	—	—	—	—
Tonga	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	—	—	—	—	—
Túnez	—	—	—	—	—
Türkiye	0,844	39 498	42 076	44 435	47 335
Turkmenistán	—	—	—	—	—
Tuvalu	—	—	—	—	—
Ucrania	—	—	—	—	—
Uganda	—	—	—	—	—
Unión Europea	2,496	116 858	124 484	131 465	140 044
Uruguay	—	—	—	—	—
Uzbekistán	—	—	—	—	—
Vanuatu	—	—	—	—	—
Venezuela (República Bolivariana de)	0,175	8 180	8 714	9 203	9 803
Viet Nam	—	—	—	—	—
Yemen	—	—	—	—	—
Zambia	—	—	—	—	—
Zimbabwe	—	—	—	—	—
Total	100,00	4 682 268	4 987 820	5 267 551	5 611 297

^a En la resolución 76/238 de la Asamblea General, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, se establece una tasa de contribución máxima del 22 % para el período 2022-2024.

Cuadro AIII.2

Contribuciones de las Partes para 2025 basadas en las opciones de financiación 3 y 4

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima del 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 4: contribución para los presupuestos de crecimiento nominal nulo y recomendado</i>
Afganistán	–	–	–	–
Albania	–	–	–	–
Alemania	6,101	357 060	380 360	228 353
Andorra	–	–	–	–
Angola	–	–	–	–
Antigua y Barbuda	–	–	–	–
Arabia Saudita	1,182	69 180	73 694	44 243
Argelia	0,109	6 369	6 784	4 073
Argentina	0,718	42 010	44 752	26 867
Armenia	–	–	–	–
Australia	2,107	123 344	131 393	78 882
Austria	0,678	39 673	42 262	25 373
Azerbaiyán	–	–	–	–
Bahamas	–	–	–	–
Bahrein	–	–	–	–
Bangladesh	–	–	–	–
Barbados	–	–	–	–
Belarús	–	–	–	–
Bélgica	0,827	48 379	51 536	30 940
Belice	–	–	–	–
Benin	–	–	–	–
Bhután	–	–	–	–
Bolivia (Estado Plurinacional de)	–	–	–	–
Bosnia y Herzegovina	–	–	–	–
Botswana	–	–	–	–
Brasil	2,010	117 618	125 293	75 221
Brunei Darussalam	–	–	–	–
Bulgaria	–	–	–	–
Burkina Faso	–	–	–	–
Burundi	–	–	–	–
Cabo Verde	–	–	–	–
Camboya	–	–	–	–
Camerún	–	–	–	–
Canadá	2,624	153 551	163 572	98 201
Colombia	0,246	14 374	15 312	9 192
Comoras	–	–	–	–
Congo	–	–	–	–
Costa Rica	–	–	–	–
Côte d'Ivoire	–	–	–	–
Croacia	–	–	–	–
Cuba	–	–	–	–
Chad	–	–	–	–

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima del 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 4: contribución para los presupuestos de crecimiento nominal nulo y recomendado</i>
Chequia	0,339	19 866	21 162	12 705
Chile	0,419	24 540	26 142	15 694
China	15,228	891 276	949 439	570 003
Chipre	–	–	–	–
Dinamarca	0,552	32 311	34 420	20 664
Djibouti	–	–	–	–
Dominica	–	–	–	–
Ecuador	–	–	–	–
Egipto	0,139	8 122	8 652	5 194
El Salvador	–	–	–	–
Emiratos Árabes Unidos	0,634	37 102	39 524	23 728
Eritrea	–	–	–	–
Eslovaquia	0,155	9 056	9 648	5 792
Eslovenia	–	–	–	–
España	2,130	124 688	132 824	79 742
Estado de Palestina	–	–	–	–
Estados Unidos de América	21,963	1 285 438	1 369 323	822 084
Estonia	–	–	–	–
Eswatini	–	–	–	–
Etiopía	–	–	–	–
Federación de Rusia	1,863	109 029	116 143	69 728
Fiji	–	–	–	–
Filipinas	0,212	12 387	13 195	7 922
Finlandia	0,416	24 365	25 955	15 582
Francia	4,311	252 297	268 761	161 353
Gabón	–	–	–	–
Gambia	–	–	–	–
Georgia	–	–	–	–
Ghana	–	–	–	–
Granada	–	–	–	–
Grecia	0,324	18 989	20 229	12 144
Guatemala	–	–	–	–
Guinea	–	–	–	–
Guinea Ecuatorial	–	–	–	–
Guinea-Bissau	–	–	–	–
Guyana	–	–	–	–
Haití	–	–	–	–
Honduras	–	–	–	–
Hungría	0,228	13 322	14 191	8 520
India	1,042	61 000	64 981	39 012
Indonesia	0,548	32 078	34 171	20 515
Irán (República Islámica del)	0,370	21 677	23 092	13 863
Iraq	0,128	7 479	7 967	4 783
Irlanda	0,438	25 650	27 324	16 404
Islandia	–	–	–	–

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima del 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 4: contribución para los presupuestos de crecimiento nominal nulo y recomendado</i>
Islas Cook	—	—	—	—
Islas Marshall	—	—	—	—
Islas Salomón	—	—	—	—
Israel	0,560	32 779	34 918	20 963
Italia	3,184	186 330	198 490	119 165
Jamaica	—	—	—	—
Japón	8,019	469 360	499 989	300 173
Jordania	—	—	—	—
Kazajstán	0,133	7 771	8 278	4 970
Kenya	—	—	—	—
Kirguistán	—	—	—	—
Kiribati	—	—	—	—
Kuwait	0,234	13 672	14 565	8 744
Lesotho	—	—	—	—
Letonia	—	—	—	—
Líbano	—	—	—	—
Liberia	—	—	—	—
Libia	—	—	—	—
Liechtenstein	—	—	—	—
Lituania	—	—	—	—
Luxemburgo	—	—	—	—
Macedonia del Norte	—	—	—	—
Madagascar	—	—	—	—
Malasia	0,347	20 333	21 660	13 004
Malawi	—	—	—	—
Maldivas	—	—	—	—
Malí	—	—	—	—
Malta	—	—	—	—
Marruecos	—	—	—	—
Mauricio	—	—	—	—
Mauritania	—	—	—	—
México	1,219	71 342	75 997	45 626
Micronesia (Estados Federados de)	—	—	—	—
Mónaco	—	—	—	—
Mongolia	—	—	—	—
Montenegro	—	—	—	—
Mozambique	—	—	—	—
Myanmar	—	—	—	—
Namibia	—	—	—	—
Nauru	—	—	—	—
Nepal	—	—	—	—
Nicaragua	—	—	—	—
Níger	—	—	—	—
Nigeria	0,182	10 634	11 328	6 801
Niue	—	—	—	—

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima del 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 4: contribución para los presupuestos de crecimiento nominal nulo y recomendado</i>
Noruega	0,678	39 673	42 262	25 373
Nueva Zelandia	0,308	18 055	19 233	11 547
Omán	0,111	6 486	6 909	4 148
Países Bajos (Reino de los)	1,375	80 457	85 707	51 454
Pakistán	0,114	6 661	7 096	4 260
Palau	—	—	—	—
Panamá	—	—	—	—
Papua Nueva Guinea	—	—	—	—
Paraguay	—	—	—	—
Perú	0,163	9 524	10 145	6 091
Polonia	0,836	48 905	52 097	31 277
Portugal	0,352	20 625	21 971	13 191
Qatar	0,269	15 717	16 743	10 052
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,368	255 626	272 308	163 482
República Árabe Siria	—	—	—	—
República Centroafricana	—	—	—	—
República de Corea	2,570	150 396	160 211	96 184
República de Moldova	—	—	—	—
República Democrática del Congo	—	—	—	—
República Democrática Popular Lao	—	—	—	—
República Dominicana	—	—	—	—
República Popular Democrática de Corea	—	—	—	—
República Unida de Tanzania	—	—	—	—
Rumanía	0,311	18 230	19 419	11 659
Rwanda	—	—	—	—
Saint Kitts y Nevis	—	—	—	—
Samoa	—	—	—	—
San Marino	—	—	—	—
San Vicente y las Granadinas	—	—	—	—
Santa Lucía	—	—	—	—
Santa Sede	—	—	—	—
Santo Tomé y Príncipe	—	—	—	—
Senegal	—	—	—	—
Serbia	—	—	—	—
Seychelles	—	—	—	—
Sierra Leona	—	—	—	—
Singapur	0,503	29 448	31 370	18 833
Somalia	—	—	—	—
Sri Lanka	—	—	—	—
Sudáfrica	0,244	14 257	15 187	9 118
Sudán	—	—	—	—
Sudán del Sur	—	—	—	—
Suecia	0,870	50 892	54 213	32 547

<i>Nombre de la Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima del 22 %^a</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Opción de financiación 3: contribución para el presupuesto recomendado</i>	<i>Opción de financiación 4: contribución para los presupuestos de crecimiento nominal nulo y recomendado</i>
Suiza	1,132	66 259	70 582	42 375
Suriname	–	–	–	–
Tailandia	0,367	21 502	22 905	13 751
Tayikistán	–	–	–	–
Timor-Leste	–	–	–	–
Togo	–	–	–	–
Tonga	–	–	–	–
Trinidad y Tabago	–	–	–	–
Túnez	–	–	–	–
Türkiye	0,844	49 373	52 594	31 576
Turkmenistán	–	–	–	–
Tuvalu	–	–	–	–
Ucrania	–	–	–	–
Uganda	–	–	–	–
Unión Europea	2,496	146 073	155 605	93 419
Uruguay	–	–	–	–
Uzbekistán	–	–	–	–
Vanuatu	–	–	–	–
Venezuela (República Bolivariana de)	0,175	10 225	10 892	6 539
Viet Nam	–	–	–	–
Yemen	–	–	–	–
Zambia	–	–	–	–
Zimbabwe	–	–	–	–
Total	100,000	5 852 835	6 234 775	3 743 099

^a En la resolución 76/238 de la Asamblea General, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, se establece una tasa de contribución máxima del 22 % para el período 2022-2024.

Cuadro AIII.3
Contribuciones de las Partes para 2026
(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Contribución para el presupuesto recomendado</i>
Afganistán	–	–	–
Albania	–	–	–
Alemania	6,101	357 060	395 182
Andorra	–	–	–
Angola	–	–	–
Antigua y Barbuda	–	–	–
Arabia Saudita	1,182	69 180	76 566
Argelia	0,109	6 369	7 049
Argentina	0,718	42 010	46 496
Armenia	–	–	–
Australia	2,107	123 344	136 513
Austria	0,678	39 673	43 909
Azerbaiyán	–	–	–
Bahamas	–	–	–
Bahrein	–	–	–
Bangladesh	–	–	–
Barbados	–	–	–
Belarús	–	–	–
Bélgica	0,827	48 379	53 545
Belice	–	–	–
Benin	–	–	–
Bhután	–	–	–
Bolivia (Estado Plurinacional de)	–	–	–
Bosnia y Herzegovina	–	–	–
Botswana	–	–	–
Brasil	2,010	117 618	130 175
Brunei Darussalam	–	–	–
Bulgaria	–	–	–
Burkina Faso	–	–	–
Burundi	–	–	–
Cabo Verde	–	–	–
Camboya	–	–	–
Camerún	–	–	–
Canadá	2,624	153 551	169 946
Colombia	0,246	14 374	15 908
Comoras	–	–	–
Congo	–	–	–
Costa Rica	–	–	–
Côte d'Ivoire	–	–	–
Croacia	–	–	–
Cuba	–	–	–
Chad	–	–	–
Chequia	0,339	19 866	21 987
Chile	0,419	24 540	27 160

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Contribución para el presupuesto recomendado</i>
China	15,228	891 276	986 435
Chipre	–	–	–
Dinamarca	0,552	32 311	35 761
Djibouti	–	–	–
Dominica	–	–	–
Ecuador	–	–	–
Egipto	0,139	8 122	8 989
El Salvador	–	–	–
Emiratos Árabes Unidos	0,634	37 102	41 064
Eritrea	–	–	–
Eslovaquia	0,155	9 056	10 023
Eslovenia	–	–	–
España	2,130	124 688	138 000
Estado de Palestina	–	–	–
Estados Unidos de América	21,963	1 285 438	1 422 680
Estonia	–	–	–
Eswatini	–	–	–
Etiopía	–	–	–
Federación de Rusia	1,863	109 029	120 669
Fiji	–	–	–
Filipinas	0,212	12 387	13 709
Finlandia	0,416	24 365	26 966
Francia	4,311	252 297	279 233
Gabón	–	–	–
Gambia	–	–	–
Georgia	–	–	–
Ghana	–	–	–
Granada	–	–	–
Grecia	0,324	18 989	21 017
Guatemala	–	–	–
Guinea	–	–	–
Guinea Ecuatorial	–	–	–
Guinea-Bissau	–	–	–
Guyana	–	–	–
Haití	–	–	–
Honduras	–	–	–
Hungría	0,228	13 322	14 744
India	1,042	61 000	67 513
Indonesia	0,548	32 078	35 502
Irán (República Islámica del)	0,370	21 677	23 992
Iraq	0,128	7 479	8 277
Irlanda	0,438	25 650	28 389
Islandia	–	–	–
Islas Cook	–	–	–
Islas Marshall	–	–	–
Islas Salomón	–	–	–
Israel	0,560	32 779	36 278

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Contribución para el presupuesto recomendado</i>
Italia	3,184	186 330	206 224
Jamaica	—	—	—
Japón	8,019	469 360	519 473
Jordania	—	—	—
Kazajstán	0,133	7 771	8 601
Kenya	—	—	—
Kirguistán	—	—	—
Kiribati	—	—	—
Kuwait	0,234	13 672	15 132
Lesotho	—	—	—
Letonia	—	—	—
Líbano	—	—	—
Liberia	—	—	—
Libia	—	—	—
Liechtenstein	—	—	—
Lituania	—	—	—
Luxemburgo	—	—	—
Macedonia del Norte	—	—	—
Madagascar	—	—	—
Malasia	0,347	20 333	22 504
Malawi	—	—	—
Maldivas	—	—	—
Malí	—	—	—
Malta	—	—	—
Marruecos	—	—	—
Mauricio	—	—	—
Mauritania	—	—	—
México	1,219	71 342	78 959
Micronesia (Estados Federados de)	—	—	—
Mónaco	—	—	—
Mongolia	—	—	—
Montenegro	—	—	—
Mozambique	—	—	—
Myanmar	—	—	—
Namibia	—	—	—
Nauru	—	—	—
Nepal	—	—	—
Nicaragua	—	—	—
Níger	—	—	—
Nigeria	0,182	10 634	11 769
Niue	—	—	—
Noruega	0,678	39 673	43 909
Nueva Zelandia	0,308	18 055	19 982
Omán	0,111	6 486	7 178
Países Bajos (Reino de los)	1,375	80 457	89 047
Pakistán	0,114	6 661	7 372
Palau	—	—	—

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Contribución para el presupuesto recomendado</i>
Panamá	–	–	–
Papua Nueva Guinea	–	–	–
Paraguay	–	–	–
Perú	0,163	9 524	10 541
Polonia	0,836	48 905	54 127
Portugal	0,352	20 625	22 828
Qatar	0,269	15 717	17 396
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,368	255 626	282 920
República Árabe Siria	–	–	–
República Centroafricana	–	–	–
República de Corea	2,570	150 396	166 454
República de Moldova	–	–	–
República Democrática del Congo	–	–	–
República Democrática Popular Lao	–	–	–
República Dominicana	–	–	–
República Popular Democrática de Corea	–	–	–
República Unida de Tanzania	–	–	–
Rumanía	0,311	18 230	20 176
Rwanda	–	–	–
Saint Kitts y Nevis	–	–	–
Samoa	–	–	–
San Marino	–	–	–
San Vicente y las Granadinas	–	–	–
Santa Lucía	–	–	–
Santa Sede	–	–	–
Santo Tomé y Príncipe	–	–	–
Senegal	–	–	–
Serbia	–	–	–
Seychelles	–	–	–
Sierra Leona	–	–	–
Singapur	0,503	29 448	32 592
Somalia	–	–	–
Sri Lanka	–	–	–
Sudáfrica	0,244	14 257	15 779
Sudán	–	–	–
Sudán del Sur	–	–	–
Suecia	0,870	50 892	56 325
Suiza	1,132	66 259	73 333
Suriname	–	–	–
Tailandia	0,367	21 502	23 798
Tayikistán	–	–	–
Timor-Leste	–	–	–
Togo	–	–	–
Tonga	–	–	–
Trinidad y Tabago	–	–	–
Túnez	–	–	–

<i>Parte</i>	<i>Escala ajustada de las Naciones Unidas según una tasa de contribución máxima de 22 %^a</i>	<i>Contribución para el presupuesto de crecimiento nominal nulo</i>	<i>Contribución para el presupuesto recomendado</i>
Türkiye	0,844	49 373	54 644
Turkmenistán	–	–	–
Tuvalu	–	–	–
Ucrania	–	–	–
Uganda	–	–	–
Unión Europea	2,496	146 073	161 668
Uruguay	–	–	–
Uzbekistán	–	–	–
Vanuatu	–	–	–
Venezuela (República Bolivariana de)	0,175	10 225	11 317
Viet Nam	–	–	–
Yemen	–	–	–
Zambia	–	–	–
Zimbabwe	–	–	–
Total	100,000	5 852 835	6 477 725

^a En la resolución 76/238 de la Asamblea General, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, se establece una tasa de contribución máxima del 22 % para el período 2022-2024.